



Nit: 890000464-3

Secretaría de Infraestructura

Administración de Infraestructura

SI-POI- 1191
VA-956

Armenia, 30 de junio de 2020

Ciudadano Anónimo
Armenia Quindío

Referencia: Respuesta derecho de petición.

Cordial Saludo,

Esta Secretaria en aras de garantizar su derecho fundamental a la petición desarrollado por la Ley 1755 de 2015, la cual sustituyo el capitulo I del titulo II de la Ley 1437 de 2011 procede a indicar que una vez valorados los argumentos por usted expuestos en su solicitud, es pertinente manifestar que frente al certificado que solicita debe aclarar cuál de los siguientes necesita:

- ❖ Certificado de Paz y Salvo.
- ❖ Certificado de Tradición.
- ❖ Acto de liquidación factura.

Lo anterior, con el fin de brindarle la información oportuna que necesita, toda vez que en la información suministrada no podemos determinar a qué se refiere con certificación de valorización, igualmente se le solicita nos suministre el número de la cedula del propietario, número de ficha catastral y número de matrícula inmobiliaria para saber con certeza a que predio nos estamos refiriendo.

Cordialmente,

Maria del Pilar Herrera Pardo
María del Pilar Herrera Pardo
Secretaria de Infraestructura

Proyecto Juan Pablo Perez Diaz Abogado Contratista Infraestructura
Reviso Maria del Pilar Herrera Pardo Secretaria de Infraestructura *JP*



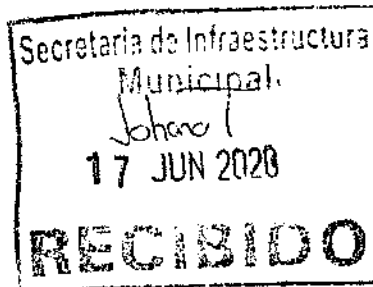
INFORMACIÓN EN DETALLE DEL PQRSD



Ciudadano

Nombre: Ciudadano Anónimo

Correo: Sin Correo



PQRSD

2020-956

No. Radicado: 2020PQR288345

Folios: 1

Anexos: 0

Canal: Web

Tipo: Petición

Punto Vive Digital: Ninguno

Eje Temático: DERECHO DE PETICION (30 DÍAS)

Estado Actual: Asignado

Contenido:

Cordial saludo, necesito saber como hago para obtener un certificado de Valoración, si lo puedo hacer de manera virtual o debo dirigirme presencialmente y con que documentos. muchas gracias. Bendiciones

Archivos Adjuntos: Ninguno

Destino

Dependencia: Secretaria de Infraestructura

Funcionario: LIZZI JOHANA TORRES REVELO

Listado funcionario con copia:

Ninguno

Devoluciones y cancelación

Devolución interna